



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 13 NOV 2006

VISTO: El expediente T.C.P. V.A. N° 208/05 caratulado:
“S/SOLICITUD LEGISLATURA PROVINCIAL REF. ANTICIPOS CON CARGO A
RENDIR”; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la investigación que lleva a cabo este Organismo de Control mediante las actuaciones citadas precedentemente se ha emitido por parte del Auditor Fiscal el Informe N° 477/06, por el cual se han analizado los descargos presentados por los responsables de los anticipos con cargo a rendir y se ha informado el estado a la fecha de intervención del Tribunal de Cuentas en una serie de los expedientes del registro de la gobernación.

Que en función de lo expresado en el Informe indicado en el párrafo anterior, y en referencia a los expedientes detallados en el Anexo I de la presente, se ha concluido que se han presentado las rendiciones correspondientes, y en casos en que se han detectado las diferencias, estas no son significativas, situación esta que es comunicada por el Sr. Secretario Contable al Sr. Vocal de Auditoría por Nota Interna N° 1194/06, indicando que cabría cerrar la intervención de este Tribunal de Cuentas en los mismos.

Que el Sr. Vocal de Auditoría a fs. 879 vta., del Expediente T.C.P.V.A. N°208/05 presenta conformidad, indicando la necesidad del dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo previsto en el Art.2° inc. b) y d) y 27° de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

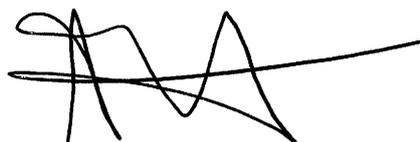
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

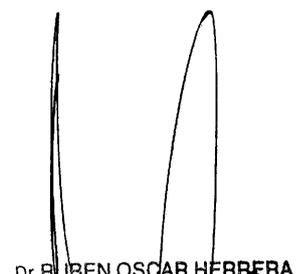
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR por concluida la investigación llevada a cabo mediante el Expediente de referencia y en relación a los Expedientes detallados en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a los cuentadantes detallados en el Anexo I de la presente. Cumplido. ARCHIVAR

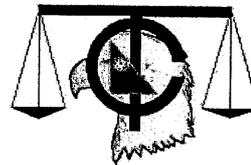
RESOLUCION PLENARIA N° 126 /06


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN PLENARIA N° 126/06

N° EXPTE	CARATULA	RESPONSABLE
1675/04	S/CONVENIO MARCO CON ASOCIACIÓN CINCIENCIA	Sr. Italo Enrique GUERRA
14983/04	S/ANTICIPO CON CARGO A RENDIR CHOFERES	Sra. Silvia B. BEBAN
12154/04	S/ANTICIPO CON CARGO A RENDIR POR LA SUMA DE PESOS \$ 45.000.	Sr. Roberto T. DANIELS
13184/04	S/GASTOS DERIVADOS DE LA VISITA DE ALUMNOS Y DOCENTES DE LA ESCUELA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO	Sr. Anastasio M. FERNANDEZ
7997/04	S/VIAJE A CHINA COMITIVA DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA	Sr. Miguel Ángel RAMIREZ

C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA